

PN apresa a dos hombres y remite a un adolescente a las autoridades pertinentes del MP por la muerte de un niño de ocho años por una pedrada.

PN apresa a dos hombres y remite a un adolescente a las autoridades pertinentes del MP por la muerte de un niño de ocho años por una pedrada.

-En un hecho ocurrido en Azua.

La Policía informó este domingo el apresamiento de dos hombres, y la remisión a las autoridades pertinentes del Ministerio Público, de un menor, de 14 años, por la muerte del niño Máximo Ramírez, de ocho, a causa de un golpe severo en la cabeza, causado por una pedrada, en un hecho ocurrido en el sector Quisqueya II de la provincia de Azua, por motivos que se investigan.

La institución del orden público identificó a los apresados como Danielito Méndez Custodio (a) Mero, de edad no precisada y Marcelo Méndez, de 68 años, padrastro y padre del occiso respectivamente, mientras que el menor remitido es un adolescente 14 años, hijo de Marcelo, cuyo nombre se omite por razones legales.

El niño falleció a consecuencia de trauma craneoencefálico severo y fractura en la base del cráneo, según el diagnóstico del médico legista actuante, causada por una pedrada. Según la versión del menor remitido, su padre los había mandado a una banca de lotería ubicada en la calle Principal sin número del referido sector para que se percataran de los números que habían salido en el sorteo celebrado en horas de la tarde de ayer, y que al llegar a unos matorrales de un solar baldío

localizado en el sector Quisqueya II, se presentaron repentinamente dos desconocidos, uno de ellos con el cabello largo, delgado, de unos 23 años aproximadamente, y el otro de tez clara, gordito, recortado bajito, donde el primero en mención, sin mediar palabras, tomó una piedra y se la lanzó a niño Máximo Ramírez, ocasionándole las heridas que les produjeron la muerte, siendo luego arrastrado hasta unos tubos de alcantarillas que se encontraban próximo al lugar del hecho.

Versión no es creída por los por los padres del occiso, Margarita Ramírez Ramírez, de 25 años, y Tilo Ángel Ramírez, de 52, quienes acusan a los prevenidos y al menor de ser los responsables de la muerte de su hijo.

El cadáver fue enviado al Instituto Nacional de Patología Forense, en esa ciudad, para los fines de necropsia mandatorios.

Los prevenidos se encuentran bajo control del Ministerio Público para los fines legales correspondientes, mientras se amplían las investigaciones.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N.